



## NORMATIVA PARA CURSOS DE ARBITRAJE

### REQUISITOS PARA OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA:

- Tener cumplidos 15 años.
- Ser cinturón marrón.
- Tener el Documento Deportivo con la licencia en vigor y con los sellos kyus (amarillo, naranja, verde, azul y marrón) firmados por su profesor.

### REQUISITOS PARA JUEZ ÁRBITRO:

- Tener cumplidos 18 años.
- Ser cinturón Negro 1º Dan.
- Haber hecho cinco actuaciones como Oficial de Organización Deportiva
- Tener el Documento Deportivo con la licencia en vigor y la colegiación de Oficial de Organización Deportiva de la temporada.

### REQUISITOS PARA ÁRBITRO AUTONÓMICO:

- Ser cinturón Negro 1º Dan.
- Tener un año de antigüedad y haber hecho cinco actuaciones como Juez-Árbitro.
- Tener el Documento Deportivo con la licencia en vigor y la colegiación de Juez-Árbitro de la Temporada.

### REQUISITOS PARA ÁRBITRO NACIONAL:

- Ser cinturón Negro 2º Dan como mínimo.
- Tener dos años de antigüedad y haber hecho diez actuaciones como Árbitro Autonomico.
- Tener el Documento Deportivo con la licencia en vigor y la colegiación de Árbitro Autonomico de la Temporada.